



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Exp.184570/2022. Eximir Ex. Reincorporación. Al Diaz Juan

VISTO:

- La nota presentada por el alumno Sr. DIAZ, Juan Manuel, DNI N°: 30.541.930, en la cual solicita la eximición para rendir el examen de Reincorporación, establecido en la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 1025/2011;

CONSIDERANDO:

- Lo informado por Secretaria Académica y el Comité de Seguimiento Académico de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba;

- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y aprobado por el Honorable Consejo Directivo, en sesión del día 19 de mayo de 2022;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Art. 1°: Eximir al Sr. DIAZ, Juan Manuel, DNI N°: 30.541.930, de rendir el examen de Reincorporación y autorizar a continuar sus estudios de la Carrera de Medicina, durante el Ciclo Lectivo 2022.

Art. 2°: Registrar y Comunicar.

DADA EN SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

